

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.					
<b>CERTIFICA:</b> Que se ha personado el día catorce de abril de dos mil dieciséis, en las instalaciones del <b>MUSEO DE BELLAS ARTES</b> , sito en la valencia.					
La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación radiactiva destinada al radiografiado de obras de arte, ubicada en el emplazamiento referido.					
La inspección fue recibida por Dña supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.					
La instalación dispone de autorización vigente (MO-02) concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 04 de noviembre de 2003.					
El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.					
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:					
UNO. INSTALACIÓN					
- La instalación disponía de los siguientes equipos:					
<ul> <li>Un equipo de la firma modelo , n/s 867397, con condicione de trabajo máximas de 100 kVp y una intensidad fija de 15 mA, que alimentab a un tubo de la misma firma, modelo</li> </ul>					
- Un equipo portátil compuesto por un generador de la firma modelo n/s 7332, con condiciones máximas de trabajo de 100 kVp y 50 mA, que alimenta a un tubo con n/s 57924.					





-	El equipo de irradiación.	disponia de se	enalizacion lumin	osa amar	illa intermitente indicativa	
-	Según se manife	estó a la inspec	ción el equipo		no se utilizaba.	
-	Los equipos se encontraban ubicados en el interior de un búnker situado en la planta baja del Museo, construido con paredes, techo y suelo de hormigón.					
-	El búnker limitaba en el plano superior con pasillo del museo, en el plano inferior con el sótano y en el mismo plano con la salida de emergencia con alarma, pasillo del museo, pasillo de entrada al departamento de restauración y sala de revelado.					
-	El acceso al búnker se encontraba controlado mediante puerta emplomada abatible de 1800 x 3000 mm y cerrada con llave en posesión de la supervisora, con sistema de seguridad que permitía abrirla desde el interior.					
- La puerta del búnker disponía de sistema de corte de irradiación por apermisma, cuyo correcto funcionamiento fue comprobado por la inspección.						
<ul> <li>La puerta se encontraba señalizada, según norma UNE 73.302, como permanencia limitada con riesgo de irradiación, y disponía en la parte sur una luz roja indicativa de trabajos dentro del búnker, la cual se a manualmente por la supervisora mediante un interruptor ubicado en el in la sala que contenía los equipos.</li> </ul>						
	Se disponía de dispositivo de extinción de incendios en el interior del búnker.					
D	OS. EQUIPAMIEI	NTO DE RADIC	PROTECCIÓN			
-	La instalación ambiental, de calibrado		un equipo de m modelo	y r	ira la vigilancia radiológic número de serie 2207-005 na 8 de octubre de 2013.	
-	Asimismo se d model	•	dosímetro de le de , con n/		ecta de la firma D	
		•	delantal emploi		un espesor equivalente d	
T	RES. NIVELES DE	RADIACIÓN				
-	de emergencia anexa al búnk	a del museo, ei er, pasando lo	ncontrándose el p es cables a través	panel de o s de la pa	ared colindante con la salid control del equipo en la sal ared por medio de un pasa	





-	Los niveles de tasa de radiación medidos por la inspección, con el equipo funcionando a 70 kV y 15 mA, fueron de fondo radiológico ambiental en contacto con la puerta del búnker, en el puesto del operador, ranura de pasacables y en la pared del pasillo de emergencia.
CU	ATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN
-	Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.
-	El personal profesionalmente expuesto era de categoría B.
-	Se disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a la supervisora, procesado mensualmente por la firma ., estando los resultados disponibles hasta febrero de 2016.
CI	NCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN
-	La instalación disponía de un diario de operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se hacía constar la fecha de uso del equipo, el número de placas realizadas, las condiciones de disparo, las revisiones realizadas, las verificaciones de los sistemas de seguridad del búnker y verificación de los niveles de radiación realizados por la supervisora.
-	La asistencia técnica del equipo marca , fue realizada por la firma grupo el 25 de mayo de 2015 estando disponible el informe correspondiente.
-	Estaba disponible el acuerdo de prestación de servicios con la entidad para la realización de las revisiones semestrales del equipo y búnker desde el punto de vista de la protección radiológica, establecido en marzo de 2016.
-	Según se informó a la inspección y se reflejaba en el diario de operaciones, con fecha 09 de diciembre de 2015 se realizaron fuera del búnker una serie de radiografías en el Departamento de Restauración del Museo en horario no laboral.
-	La última verificación radiológica de la instalación fue realizada por la supervisora el 18 de enero de 2016 sin incidencias en sus resultados, quedando reflejada en el diario de operaciones.
-	Se encontraba disponible el procedimiento de verificación y/o calibración del detector, en el que se contemplaba una calibración del equipo cada seis años.
-	Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015, remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía con facha 03 de marzo de 2016





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a quince de abril de dos mil dieciséis.

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **MUSEO DE BELLAS ARTES**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Valencia, 27 Mayo 2016